Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

379215 ***Delegación de funciones alcaldía***

DECRETO DE ALCALDIA 522

Dado que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

1.- Delegar en el Sr. Joan Ferra Terrasa, el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía.

2.- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el 20 al 24 de agosto de 2021 ambos incluidos.

3.- Trasladar la presente resolución al Sr. Joan Ferrà Terrasa y proceder a la publicación.

4.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 9 de agosto de 2021

La alcaldesa
Maria Ramon Salas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/114/1095433